



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

#### ALBACETE. SALA DE LO SOCIAL

*EDICTO. Recurso de suplicación 1913/2018.*

Juzgado de origen/autos: DSP despido/ceses en general 0000616 /2016.

Jdo. de lo Social n.º 2 de Ciudad Real.

Recurrentes: Francisco García Peña.

Abogado: Lidia María Ruiz Pozo.

Procurador: Martín Giménez Belmonte.

Recurrido: Elcogas SA, Iberdrola Generación SA, Endesa Generacion SA, Enel SPA , Electricite de France International SA, Hidroelectrica del Cantábrico SA EDP Cogeneración SL, Federacion de Industrias CCOO, Federación de Industrias y Trabajadores Agrarios de la Central Sindical UGT

Abogado: Iván Gayarre Conde, Víctor Manuel Faba Yebra, María Orio González, Rafael Torres García, Antonio Tolentino García-Abadillo.

Procurado: Ana Jeronima Gómez Ibañez.

D. Enrique Roca Robles, Letrado de la Administración de Justicia y de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, con sede en Albacete.

Hago saber:

Sala Social Albacete de T.S.J. Cast. La Mancha.

Personas interesadas: Electricite de France Intercional SA.

Procedimiento: R. Suplicación n.º 1913/18.

#### Sentencia

De la resolución dictada a que se refiere el presente edicto se puede tener conocimiento íntegro en esta Sala y contra la misma cabe recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala en el plazo de diez días.

En Albacete, a 4 de abril de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-03978.